

REPORTE RADICACION: 2023-00041 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2024 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO ELECTRONICO No. 027 || DTE VEIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR || DDO: OPERACIÓN Y GESTION INTEGRAL S.A.S. Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Jue 23/05/2024 17:18

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (201 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y-O REPOSICION -DTE. VEIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 23 de mayo de 2024 se radico ante el **JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA., SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2024 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO ELECTRONICO No. 027**, en representación de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., respecto al siguiente proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	VEIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR
Demandado:	OPERACIÓN Y GESTION INTEGRAL S.A.S. Y OTROS
Llamado en G:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Radicación:	15001 31 05 002 2023 00041 00
Case:	12339

Tiempo Empleado: 1 hora

[@CAD GHA](#) Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#): Por favor para seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 2:58 p. m.

Para: j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: veimaralba@gmail.com <veimaralba@gmail.com>; walkerlawyer@hotmail.com <walkerlawyer@hotmail.com>

Asunto: 2023-00041 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2024 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO ELECTRONICO No. 027 || DTE VEIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR || DDO: OPERACIÓN Y GESTION INTEGRAL S.A.S. Y OTROS

Señores,
JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.
j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	VEIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR
Demandado:	OPERACIÓN Y GESTION INTEGRAL S.A.S. Y OTROS
Llamado en G:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Radicación:	15001 31 05 002 2023 00041 00

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2024 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO ELECTRONICO No. 027

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, entidad llamada en garantía en el

presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto del 20 de mayo de 2024 notificado mediante estado electrónico No. 027 y en subsidio recurso de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el referido auto, el juzgado ordeno Tener por contestada la demanda por parte de la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., sin emitir pronunciamiento alguno frente a la contestación del llamamiento en garantía presentado por mi prohijada.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DJC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments